Resolución Gerencial Territorial

Nº245-2023-GRSM/GTBM-T

Firmado digitalmente por: NAVARRO PANDURO Rolfer FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 27/10/2023 11:15:17-0500
Cargo: GERENTE DE LA GTBM-T

EXP: 021-2023600831

Tarapoto, 26 de octubre de 2023.

VISTO:

El Informe Legal N° 234-2023-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 26 de octubre de 2023, con Expediente N° 021-2023763568, haciendo un total de doscientos sesenta y siete (267) folios útiles, Y;

Firmado digitalmente por: VELA NAVARRO Ronaldt Dario FAU 20531375808 soft
Motivo: DOY V B
Fecha: 27/10/2023 12:45:54-0500
Cargo: JEFE DE OFICINA DE ASESORIA LEGAL DE LA GTBM-T

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Firmado digitalmente por: ROJAS UTIA DENIS BISMARK FIR 45634510 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 27/10/2023 12:10:26-0500
Cargo: GERENTE ENCARGADO DE LA GTBM-T

Que, la ley 30225, Ley de Contrataciones del estado, tiene como objetivo de esta ley es establecer un marco normativo transparente y eficiente que permita garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, promoviendo la competencia y la igualdad de oportunidades para los proveedores que deseen participar en los procesos de contratación pública; Y tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Firmado digitalmente por: RUBIÑOS ALIAGA LUIS ALBERTO FIR 41592059 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 27/10/2023 12:40:09-0500
Cargo: ADMINISTRADOR DE LA GTMB-T

Que, mediante **Nota Informativa N° 991-2023-GRSM/GTBM-T/SGI**, de fecha 02 de octubre de 2023., la Sub Gerencia de Infraestructura, solicita a la oficina de Administración, la Conciliación Contable y conformidad de la Liquidación Financiera del IOARR del Proyecto denominado: **"REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL; EN EL (LA) SOBRE EL RÍO MAYO EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE MAYO, DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2524196**, cuyo costo total es de **S/ 341,784.86 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y cuatro con 86/100 Soles).**

Firmado digitalmente por: BECERRA SOLANO Ronald FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 27/10/2023 12:49:17-0500
Cargo: SUB GERENTE DE INFRARESTRUCTURA GTBM-T

Documento Nro: 021-2023600831. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=78cf5018q99c2q4f17qb910qb41264b47dcb

Que, mediante **Nota Informativa N° 087-2023-GRSM/GTBM-T/OC**, de fecha 17 de octubre de 2023, la oficina de Contabilidad, Emite, a la oficina de Administración, el **ACTA DE CONCILIACIÓN N° 05-2023-GRSM/GTBM-T/OC**, de fecha 17 de octubre del año 2023, los representantes de la oficina de Contabilidad de la GTBM-T, y la oficina de Control Patrimonial de la GTBM-T, emiten, las diferencias e igualdad de la información de la Liquidación Financiera del IOARR: **"REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) SOBRE EL RÍO MAYO EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE MAYO, DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2524196**, por el monto total de: **S/ 341,784.86 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y cuatro con 86/100 Soles).**

Que, mediante **Informe N° 037-2023-GRSM/GTBM-T/SGI/SLRCH**, de fecha 24 de octubre de 2023, el personal encargado de la Transferencia de Infraestructura y Otros Componentes, Informa, a la Sub Gerencia de Infraestructura sobre la liquidación final del proyecto de inversión denominado: **"REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL; EN EL (LA) SOBRE EL RÍO MAYO EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE MAYO, DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2524196**, cuyo costo total es de **S/ 341,784.86 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y cuatro con 86/100 Soles).** Solicitando al mismo tiempo su aprobación correspondiente mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante **Nota Informativa N° 1138-2023-GRSM/GTBM-T/SGI**, de fecha 24 de octubre de 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura, Solicita, a la Gerencia Territorial Bajo Mayo, la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Financiera del IOARR del Proyecto denominado: **"REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL; EN EL (LA) SOBRE EL RÍO MAYO EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE MAYO, DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2524196**, cuyo costo total es de **S/ 341,784.86 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y cuatro con 86/100 Soles).**

Que, mediante **Informe Legal N° 234-2023-GRSM/GTBM-T/OAL,** de fecha 26 de octubre de 2023, la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable para la proyección del Acto Resolutivo para aprobar la Liquidación Financiera final del IOARR denominado: **"REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL; EN EL (LA) SOBRE EL RÍO MAYO EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE MAYO, DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2524196**, cuyo costo total es de **S/ 341,784.86 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y cuatro con 86/100 Soles)**, según siguiente detalle:

Documento Nro: 021-2023600831. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=78cf5018q99c2q4f17qb910qb41264b47dcb

Elaboración del Expediente Técnico	S/	27,950.00
Costo de Contrato de Obra	S/	296,945.97
Gasto de Supervisión	S/	16,888.89
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**S/**	**341,784.86**

Que, corroborando con los documentos de la referencia sobre la liquidación financiera final de la obra con **CUI N° 2524196**, y teniendo en cuenta los correspondientes registros de control, así como los procedimientos contables de compromiso y que los devengados son coincidentes y están sustentadas con documentación que exige la ley.

QUE:

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, Ing. **ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Financiera Final del IOARR denominado: **"REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) SOBRE EL RÍO MAYO EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE MAYO, DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", CON CUI N° 2524196,** cuyo costo total es de: **S/ 341,784.86 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y cuatro con 86/100 Soles),** según siguiente detalle:

Elaboración del Expediente Técnico	S/	27,950.00
Costo de Contrato de Obra	S/	296,945.97
Gasto de Supervisión	S/	16,888.89
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**S/**	**341,784.86**

Documento Nro: 021-2023600831. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=78cf5018q99c2q4f17qb910qb41264b47dcb

ARTICULO SEGUNDO. - PUBLICAR, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado - **SEACE,** para validar su registro**.**

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR Y ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la comisión de Transferencia de Infraestructura y Otros componentes de Proyectos de Inversión pública, ejecutados y financiado por el Gobierno Regional de San Martin, para que prosiga con los tramites que correspondan conforme lo establece la **DIRECTIVA N° 002-2012- GRSM/CRI.**

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.

Firmado digitalmente por:
NAVARRO PANDURO Rolfer FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 27/10/2023 11:15:40-0500
Cargo: GERENTE DE LA GTBM-T

Documento Nro: 021-2023600831. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=78cf5018q99c2q4f17qb910qb41264b47dcb